

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACION FAMILIAR **1878** /
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L N° 150, DE 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, Art. 1.9.2 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario municipal que se indica a continuación, ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario municipal, Don ALEJANDRO PATRICIO URRUTIA JORQUERA, Cedula de Identidad N° 13.087.609-9, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R., por su hija, que ha continuación se individualiza:

NOMBRE	: SOFIA TRINIDAD URRUTIA FAUNDEZ
RUT	: 23.634.175-5
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 02.05.2011
INICIO DEL BENEFICIO	: 02.05.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado, quedara con una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE